

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31930 *REFRESCOS ENVASADOS DEL SUR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RENTAS E INVERSIONES EXTREMEÑAS, S.L. UNIPERSONAL
RENTAS E INVERSIONES DEL SUR, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

Se hace público que Refrescos Envasados del Sur, S.A., Rentas e Inversiones Extremeñas, S.L. Unipersonal, y Rentas e Inversiones del Sur, S.L. Unipersonal, han acordado por unanimidad, en Juntas Generales de cada una de las sociedades, con fecha 22 de junio de 2009, la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Refrescos Envasados del Sur, S.A., de Rentas e Inversiones Extremeñas, S.L. Unipersonal y de Rentas e Inversiones del Sur, S.L. Unipersonal, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de cada una de las sociedades, con fecha 22 de junio de 2009, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, y de acuerdo con el procedimiento de fusiones simplificadas previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin necesidad de informe de administradores ni de expertos independientes. Refrescos Envasados del Sur, S.A., está domiciliada en La Rinconada (Sevilla), Carretera Nacional IV, km. 528, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 2.405, Folio 91, Hoja SE-27.596 del Libro de Sociedades, inscripción 1.^a, con C.I.F. A-41809559. Rentas e Inversiones Extremeñas, S.L. Unipersonal, está domiciliada en Sevilla, Torneo Parque Empresarial, Calle Biología, 12, Edificio Vilamar II, 4.^a, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 3.771, Libro 0, Folio 1. Hoja número SE-54.186, inscripción 1.^a, con C.I.F. B-06127047. Rentas e Inversiones del Sur, S.L. Unipersonal, está domiciliada en Sevilla, Torneo Parque Empresarial, Calle Biología, 12, Edificio Vilamar II, 4.^a, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 3.776 de Sociedades, al Folio 62, Hoja número SE-54.236, inscripción 2.^a, con C.I.F. B-29.455.698. Se hace constar que no se han producido modificaciones en los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, que no procede establecer tipo ni procedimiento de canje, ni fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y que no se otorgan derechos ni ventajas para socios, expertos, administradores ni titulares de derechos especiales. La sociedad absorbente y las sociedades absorbidas aprobaron como balance de fusión el balance de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como dejar inalterada la composición del órgano de administración que ha de regir la sociedad absorbente tras la fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideraran realizadas a efectos contables por cuenta de Refrescos Envasados del Sur, S.A. (Sociedad absorbente), es el 1 de enero de 2009. Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las respectivas compañías. Los acreedores de las sociedades participantes, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Sevilla, 22 de junio de 2009.- Fdo.: D. Ramón Mora-Figueroa Domecq,

Presidente del Consejo de Administración de Refrescos Envasados del Sur, S.A., en representación de Inversora y Comercial, S.A. Unipersonal. Administrador Único de Rentas e Inversiones Extremeñas, S.L. Unipersonal y de Rentas e Inversiones del Sur, S.L. Unipersonal, en representación de Refrescos Envasados del Sur, S.A.

ID: A090078835-2